

RIO GALLEGOS, 27 ABR 2017

VISTO:

Los Expedientes Nros. 70.590/15 y 72.630/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Área Sociología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos otorgada mediante Disposición N° 018/17 al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN;

QUE por Nota N° 019/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Sociólogo o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Silvio ROTMAN, Lic. María Lourdes VILLANUEVA, Lic. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares y Prof. Juan VILABOA, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0180/17 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología – Área Sociología - Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01) del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Sociólogo o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 8 al 10 de mayo de 2017, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Silvio ROTMAN, Lic. María Lourdes VILLANUEVA, Lic. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares y Prof. Juan VILABOA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la

///





111-2-

Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

273